

por Suerte, puer en ellos se ha tenido pre-
sente siempre al principal, sin que jamay
se haia incluido al Teniente, como resul-
ta de los citados testimonios = En Justifi-
cacion de esto, inspeccionense los referidos
Testimonios, y se hallara haverse incluido
en las Guadrillas para la Suerte al Don
Juan Antonio de Robles aui en el año de mil
setecientos ochenta y siete, como en el de
noventa, que son los unicos Cavildos enq.
por el tiempo q.^e exercio dicho Robles el
oficio ha entrado en Guadrilla, y con todo
por adulacion y respeto se uel condescen-
dio esta Ciudad en el referido año de no-
venta, de que encantado en la Guadrilla
ella al principal se pusiese la Suerte de
protector de Pobres y Cavallero de Guerra
aui teniente D.ⁿ Alfonso Ochando, quien
por el mismo Orden de parcialidad ha
obtenido los demas nombramientos q.^e

